

Que los jóvenes no nos perdonen

Comunicado de Prensa

30 de setiembre de 2019

A partir del 1 de octubre, el Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) está convocando a organizaciones ambientales, al sector productivo y académico, a Talleres de diagnóstico, como UN PRIMER PASO para integrar las miradas de la sociedad civil al Plan de Gestión Integral de la Cuenca.

Con tres meses de la Amazonía ardiendo –como también regiones de África, y de nuestro país, y de la zona: Isla Verde y Tigre- y con las contundentes manifestaciones en todo el mundo por Justicia Climática y ecológica, los únicos que tienen derecho al PRIMER PASO son los adolescentes, los que empezaron a ver cómo les dejamos el planeta los mayorcitos que no hicimos lo correcto.

En el caso del Río Reconquista (Cuenca que habitamos casi 4 millones de personas), viene soportando hace décadas -de parte de todo tipo y color de gobernantes y también de parte de la misma ciudadanía- el desinterés, la desidia, y la violación permanente de todas las leyes que se sancionaron para tratar de conservarla en condiciones de reproducir la vida.

Estaría muy bien dar el PRIMER PASO para un Plan de Gestión elaborado con aportes vecinales y académicos, que defina acciones que nos hagan convivir con lo que nos brinda su ecosistema entero, aguas arriba y aguas abajo...

Por éso, nos toca aclarar tal convocatoria:

El *nuevo* PGICRR es *nuevo* para la *nueva* Consultora que contrató el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que otorgó un préstamo (Proyecto BID ARL1121) aprobado en 2013 con aval de Nación, firmado en diciembre 2014, acreditado en la Provincia en abril 2015, y apenas ejecutado en un 30% hasta la fecha. Si no existiera un Plan, no habría préstamo (Y nos consta que hubo más de un Plan, que tuvieron sus modificaciones cuando se presentaban a los Consejos Consultivos de COMIREC). Si tal préstamo lo solicitó la Provincia o bien lo ofreció el propio BID en los años en que empezaba a constituirse el COMIREC con sus Consejos Consultivos, fue para poder cumplir con la Ley 12.653 (de 2001. Ellos, nuestros adolescentes, no habían nacido...) y el D 3002/06, que hace 13 años establece para la Prov. Bs. Aires el criterio de unidad de cuenca y Programa de Saneamiento.

Que el BID requiera un nuevo Plan o PGICRR, no llama la atención, ya que varias organizaciones (a nombre propio como ciudadanos) pedimos intervención de su Órgano de Contralor (Solicitud MICI-BID-AR 0148, publicada 13-9-19), entendiendo que estaríamos

dejando nuevamente algo mal hecho a los jóvenes que nos suceden. Pero no nos confundimos: Que el Banco que presta el dinero (y nos adeuda aún la etapa ambiental del Préstamo 797 OC AR de 1994, con UNIREC) exija un Plan a financiar, no libera ni exime al Comité de Cuenca COMIREC de ejercer sus funciones y responsabilidades acorde a la Ley.

Tampoco quedan eximidos las autoridades Ambientales y del Agua de la provincia, ni los Municipios, que tienen atribuciones, recursos y presupuestos para las funciones que les competen: definir usos del suelo, fiscalizar vuelcos, aprobar o NO actividades, lo que deben ejercer a diario, antes y después de fondos para grandes obras, que serán tanto más necesarias cuanto más se posterga o incumple lo cotidiano.

Dado que hace más de una década que no se puede resolver un Ordenamiento Territorial para Sanear la cuenca Reconquista, estamos de acuerdo en que se realice un Plan de Gestión Integral, PGICRR, pero ésta vez en cumplimiento de las leyes provinciales y nacionales... entonces sí se podría decir que sería por primera vez! Si no, seguiremos haciendo las cosas mal. Y que los jóvenes no nos perdonen.



Fundación ECOSUR, Ecología, Cultura y Educación desde los Pueblos del Sur.



Asociación Civil COEPSA

Centro Oeste de Estudios Políticos y SocioAmbientales